



REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL



IX SESIÓN DEL FORO PERMANENTE SOBRE ASUNTOS INDÍGENAS

NUEVA YORK – 19 A 29 DE ABRIL DE 2009.

Señor Presidente del Foro Permanente, Señoras y Señores:

1. Brasil considera como especialmente relevante el tema Desarrollo con Identidad. La Constitución Federal brasileña reconoce expresamente la organización social indígena, sus usos, costumbres, idiomas, creencias y tradiciones, así como los derechos originales sobre las tierras que tradicionalmente ocupan.
2. Para Brasil la primera medida que debe ser adoptada en lo que se refiere al desarrollo con identidad es la protección de los territorios indígenas. Según reconoce el propio Relator Especial Profesor James Anaya que el país viene avanzando en las demarcaciones. Las tierras indígenas representan cerca del 13% del territorio nacional (aproximadamente 110 millones de hectáreas o 1.100.000 de km²), y son habitadas por más de 220 pueblos, representando una importante diversidad sociocultural.
3. El pasado día 21 de diciembre, el Presidente Lula, en el lanzamiento del 3^{er} Plan Nacional de Derechos Humanos, anunció la homologación de otras 9 tierras indígenas, localizadas en la Amazonía, con una superficie de 5 millones de hectáreas, donde viven 7 mil indígenas.
4. Esa medida es una demostración del compromiso del Gobierno Federal con la cuestión indígena y el compromiso del país de cumplir acciones concretas para la conservación del medio ambiente. Brasil reconoce, de esta forma, la relevancia de la ocupación tradicional de los pueblos indígenas sobre sus tierras para posibilitar no solamente el equilibrio de el medio ambiente con equidad para las presentes y futuras generaciones, pero también la promoción social de los pueblos indígenas.
5. Otro eje que Brasil considera relevante es la promoción social de los pueblos indígenas, lo

que significa llevar a cabo una política indigenista con los pueblos indígenas. Se trata, de esta forma, de promover el protagonismo de estos pueblos.

6. Brasil viene garantizando la participación indígena en la definición de las políticas públicas que tratan sobre sus derechos e intereses. Se destaca que en el área de la educación los pueblos indígenas han avanzado sustancialmente. Actualmente, existen en el país cerca de 10 mil profesores indígenas, que representan más del 90% de los profesores que dan clases en las tierras indígenas; cerca de 2.500 escuelas indígenas; y aproximadamente 165 mil alumnos matriculados en la enseñanza media y fundamental. Las escuelas adoptan la enseñanza bilingüe e intercultural, incluyendo los procesos propios de aprendizaje.

7. Cerca de 2 mil indígenas, actualmente, están matriculados en cursos universitarios, tales como derecho, agronomía, antropología, enfermería, medicina, pedagogía. El acceso de los indígenas y la permanencia en las universidades ha sido posible gracias a medidas afirmativas del Gobierno Federal, que abrió plazas especiales en las universidades y viene concediendo becas de estudio.

8. Se destaca, además, que el país viene construyendo en conjunto con los pueblos indígenas políticas de estímulo al etnodesarrollo, considerando que, además de demarcar las tierras, es necesario ofrecer condiciones adecuadas para su sostenibilidad. Las políticas de desarrollo sostenible con identidad se encuentran en construcción y pasan por el diálogo del gobierno con los pueblos indígenas.

9. Debe ser destacado que el Presidente Lula está siempre abierto al diálogo con todos los sectores de la sociedad civil, que tienen libre acceso al Palacio del Planalto, donde radica la Presidencia de la República. A partir de su orientación, se estableció, en 2006, un mecanismo de consulta permanente con los pueblos indígenas de todo el país, lo que fue realizado mediante la creación de la Comisión Nacional de Política Indigenista (CNPI).

10. El Presidente Lula viene prestigiando a la CNPI y, ayer, 19 de abril, día del indio en Brasil, el Presidente y la CNPI fueron a la Tierra Indígena Raposa Serra do Sol para participar en las conmemoraciones de la demarcación histórica de aquella tierra, confirmada por el Tribunal Supremo Federal en 2009.

Muchas gracias.